

# La Región Extremeña

PUBLICACION Y

Anuncios en la cuarta plana, 5 céntimos de peseta la línea.  
Los permanentes, los que se publican en las demás planas y los comunicados recios convencionales.  
Los originales no se devuelven ni se publican los Domingos

SUSCRIPCION

Badajoz, un mes, 1,40 ptas.—En provincias, trimestre, 5 id.—Extranjero trimestre, 6 id.  
La correspondencia se dirigirá al administrador Redacción y Administración, Arco-Agüero 18

DIARIA, KALIFOLICANO

**Muy importante.**  
¿Sabéis quien es el Habilitado de clases pasivas que con más actividad resuelve los asuntos encomendados a él, poniendo a sus representantes en posesión de sus pasiones?  
¿El que menor remuneración cobra por todos los servicios?  
¿Y el que más garantías y FACILIDADES DE COBRO verdad, de a sus poderdantes?  
**FERMIN SANCHO SILVA.**  
MELENDEZ VALLES, 37

**Contra el anarquismo.**  
Dentro de pocos días, y con algunas modificaciones introducidas por el actual ministro de Gracia y Justicia, quedará restablecida la ley de Represión del anarquismo, debida a Cánovas y que no impidió el trágico fin de éste. ¿Quedarán con ello perfectamente tranquilos los que aterrizados por el último atentado de los malvados dinamiteros pedían extraordinarias medidas de rigor? Es posible que con la promulgación de esa ley y con unas cuantas reformas superficiales respecto a la organización de la policía, renazca la tranquilidad y desaparezca el terror que tanto ha gritado estos días pidiendo el exterminio en masa de todos los anarquistas; pero a pesar de la ley de Represión y de que se aumente el personal policiaco, no creemos conjurado el peligro de nuevos criminales atentados, mientras no se haga algo encaminado a combatir, no los efectos, sino las causas de esa grave dolencia tan temible y tan funesta donde encuentra terreno abonado para su desarrollo y propagación.  
Teniendo una policía numerosísima y bien organizada y terribles leyes de represión, no ha podido Rusia conseguir la destrucción del nihilismo ni evitar sus atentados, que se repiten precisamente con mayor frecuencia en los períodos en que más se acentúan las medidas represivas. En Inglaterra, donde no se ha pensado adoptar ninguna ley especial contra el anarquismo, y donde la libertad para la propaganda anarquista es mayor, el terrorismo anarquista no ha dado señales de vida. ¿No merece estudiarse el asunto? ¿No llama la atención el fenómeno?  
Si la labor del gobernante en estos casos se redujera sencillamente a dictar leyes represivas; si su misión no consistiera más que en castigar, en aumentar la gravedad de las penas establecidas, en estable-

cer otras nuevas, en definir nuevos delitos y en poner cuatro polizontes donde antes no había más que uno, sería muy fácil ser estadista, muy sencillo gobernar. Ensanchar los presidios, crear nuevos plazas de verdugo, levantar muchos patibulos, retroceder a la barbarie para combatir a la barbarie. Con esto estaba todo hecho. Pero es así como proceden las naciones que van a la cabeza de la civilización?  
Claro es que en todas partes, a la violencia del crimen anarquista se responde con la fuerza para defender a la sociedad. Mas la principal defensa no consiste en el acto de reprimir y sancionar los criminales atentados del terrorismo, sino en averiguar las causas de esa enfermedad, en combatirlas. Eso ha hecho Francia, eso ha hecho Italia, eso se hace en todo el mundo civilizado, esa es la labor de gobernantes dignos de este nombre, y por eso no se repiten en aquellas naciones las terribles tragedias de la dinamita con la espantosa frecuencia que aquí.  
La incultura, la desesperación por la miseria, la falsa idea de como y por qué se verifican las transformaciones sociales, la falta de educación intelectual y moral y el espectáculo de la injusticia triunfante, factores son muy importantes del problema, terreno abonadísimo para que fructifique la semilla del crimen. Y mientras esos factores sean desatendidos; mientras no se procure destruir en lo posible las causas del mal, las leyes excepcionales y las organizaciones policíacas más sabias y perfectas no conseguirán el fin que se busca.

que el Gobierno declarase impotente para hacer que decrezcan los precios a que están los comestibles que hasta las nubes llegan, tanto que sólo a alimentarse pueden ya, los que tienen cuenta corriente con el Banco, poseyendo millones de pesetas.  
Tiene el Gobierno sobra de energías y recursos y fuerza para imponer sus leyes arbitraras sin miedo a las protestas para hacer que descansan los comingsos quien trabajar desea, para llenar a España de conventos y para otras empresas.  
Para evitar, en cambio, que de hambre la nación no parezca el Gobierno no tiene iniciativas ni voluntad energética. Esta viendo que muchos españoles huyen de la miseria abandonando el suelo de la patria para marchar a América, y Maura se sonríe cuando oye que España se despuebla porque así o es un cambio de habitantes en ciudades y aldeas.  
Para llenar de sobra el gran vacío que los obreros dejan ya entrando están aquí frailes y monjas en multitud inmensa. Los obreros del campo y de las urbes váyanse enhorabuena que lo que España necesita ahora es quien rece por ella.  
Así implícitamente lo declara el ministro de Hacienda que el de la Providencial.  
Otro, que de eficacia considero todavía nos queda, pero eso no es posible, mientras no haya en España vergüenza!

**ESTRAÑA**  
¡Caracoles!  
Ha sido nombrado Maestro de la Catedral de Tortosa un canónigo de Sevilla en cuya hoja de servicio aparece que cantó misa a los diez años.  
Esa sí que es precocidad.  
¡Por lo visto salió del vientre de su madre llorando en latín!

**SENTENCIA COMENTADA**  
En Alburquerque se ha comentado mucho y sigue comentándose, la sentencia del Juez de 1.ª instancia de dicha villa, declarando pobre a D. Saturnino Sudón, que tiene formulada demanda contenciosa administrativa contra la providencia del Gobierno civil, condenándole, como depositario de fondos municipales, al pago de 123.000 y pico de pesetas.  
Como este asunto de la pobreza despertó al gran interés, fueron muchos los vecinos que acudieron a las Casas Consistoriales, durante el período de prueba, para presenciar la practicada por D. Saturnino y la que verificó el Ayuntamiento, que se ha mostrado parte en la susodicha demanda.  
Los vecinos de referencia vieron que la prueba de Sudón consistió: 1.ª En las declaraciones de tres testigos que, cada balbuceando, dijeron ser verdad que Sudón tenía embargados sus bienes, en virtud del expediente gubernativo, y las

rentas de los mismos en una ejecución promovida por D. Julián Ulloa, así como que llenaba sus necesidades merced a la generosidad de unos sobrinos. 2.ª En un testimonio del embargo hecho en las ciudades rentas y en algunos muebles, alhajas y semovientes, por consecuencia de aquella ejecución.  
Vieron también que Sudón intentó, a última hora, ampliar su prueba testifical con diez vecinos más; pero que los tres que declararon, nada de importancia dijeron, y que los otros, entre ellos el señor Ulloa, aunque citados judicialmente, no quisieron comparecer.  
Vieron asimismo que el Ayuntamiento había probado:  
Testificalmente, que D. Saturnino Sudón Hernández, vive ahora con la misma ostentación que antes; es socio del Casino de señores y cobra las rentas de la casa-fonda de Alburquerque.  
Documentalmente, que Sudón se ha dado de alta en la matrícula de carruajes de lujo para el corriente año, con un coche; que tiene pagada la contribución que se le ha señalado por este concepto, así como las demás que le corresponde satisfacer, incluso la cuota que se le fijara en el repartimiento de consumos, donde figura en la primera categoría; que al hacerse el embargo de las rentas, no se constituyó la administración judicial que para tales casos ordena la ley de enjuiciamiento civil; y que nada se hizo en la ejecución promovida por Ulloa, desde que se notificó la sentencia de remate, cuando parecía natural que se hubiese procurado la ejecución de esa sentencia.  
Y por confesión judicial de Sudón, que el mismo y su mujer son los únicos que habitan en la casa de aquel que es de las mejores del pueblo; que cobra directamente las rentas de sus bienes, y de los de su esposa, aun cuando a ella que las recoge para entenderse con el que supone administrador de dichas rentas; que después del embargo causado en las mismas, formalizó, documentalmente, el arriendo de la casa llamada de postas ó de caballos en la dehesa de los Tagarrales; que hace poco tiempo percibió de un arrendatario algunos miles de reales; y que los sobrinos que tan espléndidamente le sostienen, según él, no son sobrinos suyos, sino de su esposa.  
Sabían también que por medio de una inspección ocular se había acreditado la gran importancia que tiene la referida dehesa de los Tagarrales; una de las fincas de Sudón.  
Y como los vecinos de Alburquerque habían oído decir que en la ley de enjuiciamiento civil se determina que no se otorgue la defensa por pobre, cuando a juicio del Juez se infiera del número de criados que tenga el solicitante, del alquiler de la casa que habite ó de cualesquiera otros signos de riqueza, que tiene medios superiores al jornal doble de un bracero en cada localidad, se preguntaban: ¿Qué más signo de riqueza que el poseer Sudón un coche, y figurar a instancia suya, en la matrícula de carruajes, de lujo?  
Recordaban además los vecinos de Alburquerque, que en la vista pública del incidente, el abogado de Sudón confesó que D. Saturnino había entablado la pobreza para librarse del depósito de 23.000 y pico de pesetas que, de considerarse rico, hubiera tenido que efectuar al de lucir la demanda contenciosa administrativa.

**Farmacia de Santo Domingo**  
Agua de Colonia.—Preciosas botellas de un litro pintadas al óleo, 4 pesetas. De medio litro, 2 pesetas. Litro, sin envases 1'50 pesetas.  
Fajas ventrales para señoras y caballeros de todos los modelos, recomendadas por los médicos.  
Delantales de goma.—Varios dibujos, cordones de seda, 4 pesetas.  
Irrigadores de 2 litros, doble cánula y goma roja extra, 3'50 pesetas.  
Emulsión de aceite del hígado de bacalao, con hipofosfito de cal ó gli ero-fosfato, 1 peseta frasco. Un litro, 2'50 pesetas.  
L.º Jesús de Miguel, Sto. Domingo, 44 Badajoz.

**Pacotillas**  
El ministro de Hacienda señor Ojama ha dicho con franqueza

**ALNAMAQUES AL COMERCIO**  
En la imprenta de D. Antonio Arco, Larga, 48, se han recibido 40.000 tacos de ALNAMAQUES, en diversos tamaños, que su dueño vende por millares, medio millares y sueltos, a precio de fábrica, y sin más premio que una pequeña comisión.



Y por eso, y porque no entienden de leyes, apostaban doble contra sencillo, que Sución, que vive con la misma ostentación que antes ocupando con su esposa y criados, la casa de su propiedad, que vale algunos miles de duros, habría de ser declarado rico. Por eso la sentencia del Juzgado de 1.ª instancia—contra la que se ha entablado recurso de apelación—y en la que se determina que D. Saturnino disfruta de los beneficios concedidos á los pobres, llenó de asombro á la inmensa mayoría de los vecinos de Alburquerque y es tan comentada allí como antes hemos dicho...

## Local y Regional

### Sesión aprovechada

Las cosas que pasan en la Diputación ya no suelen extrañar á nadie; pero la verdad, lo ocurrido en la noche del 25 no ha podido menos de asombrarnos. Nunca creímos que se pudiera llegar á tal extremo.

A las 10 de la noche se reunieron 17 padres menores de la provincia, como dijimos en el número del 26. Despacharon los asuntos que indicamos en un suelto de ese número; se nombró la comisión de presupuestos; esta formó el ordinario para 1905; se dió lectura de aquel; un diputado pidió que se declarase urgente y quedó aprobado sin demora. A la una de la madrugada, ó poco después, todo había terminado, cuando apenas hubo tiempo material desde que la comisión se reunió, para escribir el proyecto de presupuesto.

Y á cualquiera se le ocurre preguntar: ¿es que el proyecto de presupuesto estaba ya formado y la comisión se limitó á leerlo deprisa, muy deprisa para llevarlo á la sala de sesiones? Y si estaba ya formado, ¿no puede saberse quien lo había hecho? ¿El que lo hiciera, sea quien sea, estaba seguro de que su trabajo sería aceptado, primeramente por la Comisión mencionada y después por todos los demás diputados que concurren á la sesión?

Al enterarse los pueblos de lo que ocurrió en la noche del 25; al saber que en una hora se formó el presupuesto para 1905, que dará lugar á un reparto crecidísimo, y se aprobó sin debate y no tronará contra los que de tal modo pueden y que ni siquiera, por cubrir las formas, acordaron que los presupuestos, una vez leídos, quedarán sobre la mesa hasta el 26? ¿No dirán que conducta, en asunto que tanto interesa á la provincia, constituye una burla sangrienta para los pueblos? ¿No se sentirán inclinadas las corporaciones locales, á imitar á la de Jerez de los Caballeros que, según se dice, ha decidido no pagar e contingente y oponer una resistencia pasiva á cuantos medios se empleen para hacer efectiva la cantidad que se le señala, por ese concepto, en el reparto?

Nosotros no aconsejaremos nunca que se obre de ese modo pero es indudable que á los pueblos habrá de indignarles lo ocurrido en la sesión de 25 del corriente.

De los aumentos que contienen los presupuestos para 1905 y de acuerdos tomados en relación á los mismos, nos ocuparemos otro día, mañana á ser posible.

### En el Ayuntamiento

La sesión de anoche la presidió el alcalde D. Alberto Merino, concurriendo los concejales Sres. Agudo, Santos, Vega, Lluch, Sardiña, Bejarano, Redondo, Dacal, Cuello Paniagua, Vázquez, Moratino, Castro, León, G. Blasco, Martínez Rodríguez y Osorio.

Se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda contestar un oficio del administrador de Hacienda, manifestándole—sin perjuicio de lo que resuelva la Junta municipal al discutirse el presupuesto para 1905—que el recargo establecido por el Ayuntamiento en los consumos, es el del 100 por 100.

Se manda otorgar poder á D. Juan Tornos para recoger valores de la Dirección general de la Deuda.

Se admite la renuncia presentada por el director de la banda municipal, y á

petición del Sr. Lluch se consigna que esa renuncia se ha vista con sentimiento. Se acuerda anunciar la vacante que ha de proveerse por concurso, señalando el plazo de 30 días para la presentación de solicitudes.

Se conceden segunda prórroga que pide el contratista de las obras de derribo del Instituto y que acerca de otro punto que contiene su instancia, informen el arquitecto y la comisión de ornato.

De acuerdo en lo solicitado por lo de Hacienda, se concede permiso á D. Tiburcio González, D. José Pilar y otros vecinos, para hacer obras en casas de su propiedad.

Queda sobre la mesa á petición del señor Sardiña, un informe referente á otro permiso análogo, que pide el dueño de una casa calle de Prim.

Se aprueban varios informes de la Comisión de Hacienda, uno sobre calefacción en el salón de sesiones, arreglo de algunos muebles y compra de efectos para el salón de conferencias y despacho de la Alcaldía y otros sobre peticiones de aumentos de sueldos resueltas ya por el Ayuntamiento al discutirse los presupuestos.

Se da lectura del informe de la misma comisión acerca de la solicitud presentada para establecer varias estaciones telegráficas y se acuerda que dictamine la comisión de ornato.

Al ponerse al debate el expediente que quedó sobre la mesa en otro cabido, y versa sobre abono de aumento de obras, pedido por el contratista de las del Instituto, el Sr. Sardiña indicó que tal vez hubiera inferido perjuicios al Ayuntamiento dicho contratista por emplear en el derribo algún medio que no autorizara el pliego de condiciones para la subasta. Acerca de este asunto hablan varias veces los Sres. Santos, Sardiña, Martínez Rodríguez y Osorio y se acordó abrir información para averiguar si es cierto lo indicado por el Sr. Sardiña respecto al medio aludido, y si esto había motivado aumento en las obras.

El Sr. Castro apoyó una proposición para que se inspeccionaran determinadas casas de la ciudad, con objeto de saber si reúnen condiciones higiénicas. Sobre esto hablaron los Sres. Santos, Vázquez, Sardiña, Osorio y Martínez Rodríguez, proponiendo este, al mismo tiempo que se habilitase un local á donde pudieran ser conducidos los variolosos y en el cual les asistieran personas de su familia y los visitara el médico que fuese de su agrado. Se resolvió que la inspección la verifique la comisión de beneficencia y sanidad con los médicos titulares y el arquitecto, y que dicha comisión informase con urgencia sobre la oposición del Sr. Martínez Rodríguez.

El cabido terminó á las nueve, quedando pendiente de discusión para otro día dos proposiciones que figuraban en el orden del día.

Después de probar todos los engañosos remedios que se anuncian es cuando más se agradece la eficacia de RADICAL del Digestivo Mojarrieta, cuya superioridad está universalmente confirmada.

Curaciones desesperadas en personas bien conocidas, que lo tomaron durante tres meses, son las que lo han hecho glorioso; pues un solo estuche produce mejor efecto que una docena de frascos de cualquier otro remedio; porque además de ser el único verdadero. Curativo radical del estómago y del intestino, sin engrosamiento calmante, es Digestivo y Purificador de los alimentos.

Se debe exigir que cada hostia tenga grabado el nombre Digestivo Mojarrieta.

Depósito en Barcelona, Ronda de S. Pedro 36, y de venta en las principales Droguerías de Europa y América.

blecimiento industrial sito en la calle de Zurbarán, núm. 11 por igual motivo.

Y de 25 pesetas al propietario de la taberna Melchor de Evora, núm. 11, por idéntica causa.

La Junta directiva del Liceo de artesanos, desea hagamos público que mañana 30 termina el plazo señalado para que los señores socios que quieran llevar alguna participación en el billete de la lotería de Navidad, núm. 1904, pasen el oportuno aviso á la Conserjería, indicando la cuota con que quieren inscribirse y no ha de exceder de veinte reales.

Pasado el día 30, si no estuviese cubierta la cantidad de 1.000 pesetas importe del billete, se dará participac-

ciones mayores de 5 pesetas, á los que lo deseen.

Las columnas minitorias necesitan una «reparación» absoluta; llamamos la atención del alcalde sobre este asunto mal oliente.

### Notas municipales

Denunciados:

El dueño de un aguatalcho situado plaza Minayo por infringir la ley del descanso domical.

Sin pecado concebida.

Felipe Espinosa, por permitirse hacer matanzas de cerdos á horas prohibidas por las ordenanzas municipales.

Una criada de un señor que habita calle Masones 10 y tres vecinas de calles Morales 18 y 33 y Prim 31 por verter aguas sucias á la vía pública.

Maria Lazo lo ha sido también por arrojar basuras á la calle Encarnación en que reside casa núm. 37.

Francisco Barnaldez que vive calle Chapín núm. 38, ha sido denunciado por verter aguas sucias en la vía pública.

Un perro de Manuel R. mo morrió en una pierna á Lorenzo García.

Denuncia al canto.

La autoridad entiende en esas cosas etc.

### El mejor vino de mesa seco

se vende á seis pesetas arroba.

Plaza de Minayo, 17 (frente al Depósito.)

El 1.º de Diciembre próximo se abrirá al público un nuevo establecimiento de Compra-Venta Mercantil en la calle de Santo Domingo, núm. 22 (frente á la carnicería nueva.)

Entre las muchas ventajas que ofrece al público, se cuenta la de rebajar los intereses cuando el importe exceda de 50 pesetas; y la de que á la más alta tasación de todos los objetos, se une también la de no cobrar á los interesados los sellos que correspondan por las papeletas expedidas.

### TOSE que quiere; use los Discoides pectorales Roselló

Caja 1.ª; fr. 1.00, 6.ª fr. 0.50 y Oruguera. — Dirección Farmacia de V. Castro, Plaza de S. Andrés.

### TEATRO.

#### FUNCION PARA HOY.

La preciosa zarzuela en tres actos, de los Sres. Olona y Gaztambide, titulada EL JURAMENTO.

La bonita zarzuela en un acto, original de D. Miguel Echegaray, música del maestro Caballero, LA VIJECITA.

En ésta última obra hará su debut la primera triple Maria Carrasco.

Según tenemos entendido, la empresa ha decidido no dar más que cuatro funciones por semana: los martes, jueves, sábados y domingos.

Dos hermanas cuestionaron anoche en la calle de Arco-Aguero.

La cosa no fué á mayores merced á la intervención de un sargento de caballería.

Después acudieron los agentes municipales.

Según el Nuevo Diario, la «Unión Comercial» no ha encontrado dificultades al hacer gestiones, en nombre de la misma, D. Luis Ramallo, para el arriendo de la plaza de toros.

La Junta directiva de la Sociedad propietaria de la plaza, se muestra propicia á satisfacer los deseos de la «Unión Comercial», si bien el asunto ha de resolverse definitivamente en Junta general la primera de dichas sociedades, luego que el Sr. Ramallo concrete el precio del arriendo y la garantía que haya de prestarse.

Sin el arriendo de la plaza, la «Unión Comercial» no tendría objeto.

### Aviso

Mañana 30 termina el plazo para que los contribuyentes satisfagan, sin recargo, en la Oficina recaudadora, sita en

la calle de San Juan, el 4.º trimestre de la contribución territorial, de la industrial, de carruajes de lujo, etc.

Se lo recordamos, para que los que estén en descubierto puedan, abonando sus cuotas hoy ó mañana, librarse del apremio establecido.

### Tribunales

#### JUICIO POR JURADOS

En la sección 2.ª se celebró ayer el de la causa contra 28 vecinos de Villar del Rey, por sedición ocurrida años ha y por daños causados en dependencias municipales.

Fiscal: Sr. Negrete.

Abogado defensor: D. Fernando Abarrategui.

Practicadas las pruebas, hicieron uso de la palabra el Fiscal y el abogado defensor, solicitando el 1.º un veredicto de culpabilidad, y el 2.º lo contrario, indicando á la vez que en el supuesto de que se considerase culpable á los procesados, había que tener en cuenta que los hechos se realizaron tumultuosamente y estaban comprendidos en el indulto concedido cuando el Rey llegó á la mayor edad, según la Constitución.

### Café tostado

## EL GALLO

Exp. rición en estuches metálicos

### EMILIO ALBA

BADAJOS.

Ayer á las cinco de la tarde celebró sesión en el Ayuntamiento la comisión de investigación clínica de la Asociación provincial contra la tuberculosis, siendo nombrado presidente D. Regino de Miguel y secretario D. Juan de las Morenas.

En la Inspección municipal hay un anillo que puede recogerlo la persona que se juzgue propietaria de él, dando sus señas.

La Junta municipal convocada para ayer, no celebró sesión por no haber concurrido suficiente número de individuos.

## Gran subasta

Ya se ha abierto al público en la calle Moreno Nieto, número 3, una gran subasta de toda clase de artículos, que se venden á voluntad del público.

### Colegio General Militar

En 1.º de Septiembre empezarán las clases para ingreso, por el profesorado de la

## ACADEMIA POLITECNICA

### Palacio de Montero.-Badajoz

Alumnos ingresados en las Academias militares:

D. Juan Villasán, núm. 26 en Caballería

D. Francisco Lora, núm. 51 en Ingeniería

habiendo aprobado también en Infantería con el nm. 142 y Administración Militar.

Pidanse reglamentos y circulares al Director de la

## ACADEMIA POLITECNICA

BADAJOS.

## Servicio telegráfico

Seguimos incomunicados con Madrid.

Si anoche se restableció el servicio, hoy seguramente ha vuelto á interrumpirse.

Lo que suceda en España por causa del mal estado del material de las líneas, no ocurre en ningún otro país.

¡Que vergüenza!



# Taller de Tapicería

Luciano de Santiago

Arias Montano 15, (antes Sal)

**BADAJOS**

BADAJOS, 30 PROVINCIA Y PORTUGAL

En este taller se hacen toda clase de muebles nuevos y se reforman, a precios unamente baratos.

Especialidad como nadie en colgaduras para sillas, despachos, gabinetes, salas y salones de cafés y casinos; así como divanes para dichos establecimientos con prontitud, esmero y economía.

Dichos trabajos se dan colocados en Badajoz como en la provincia, sin alteración de precios.

# Camisería modelo.

Ne hay quien presente mejor surtido en ranelas, madapolanos, helandas, retortas, corbata y géneros de punto que la casa DONCEL pues por esto, el gusto en el corte, y la economía en los precios, hace que sea la más favorecida del público.

Especialidad en esquilas para novios.

**Antonio Doncel.**

11, San Juan, 11



## DIEZ MILLONES DE REALES

**Regalo** a todos los consumidores de la Cooperativa Civil, con la Lotería Nacional de Navidad

Por cada diez pts. de consumo se regalarán 25 céntimos de peseta de participación en la Lotería Nacional que se sorteará el día 23 de Diciembre de 1904. Es a beneficio extraordinario comprende las compras que se hagan desde el 22 de Noviembre actual al 22 de Diciembre próximo.

Tiendas: MELENDEZ VALDES, 39, y SAN JUAN, 36.



**MODAS**

**RAFAELA LINARES**

Sombreros y confecciones para señoras y niños. Ricos modelos franceses todas las semanas. Guantes fantasía, cinturones, estolas, capas y faldones de cristianar, desde el modesto al más elevado. Gran gusto y economía en la reforma.

81, Calle de SAN JUAN, 11.-BADAJOS.

**ARBITRO**

Fotografía



**COVARSI**

Escopetas marca  
Garantizadas

Se facilitan catálogos gratis ilustrados a quien los pida

**ALMACEN DE ARMAS Y EFECTOS DE CAZA**

DE  
**ANTONIO COVARSI**

Calle de Calatrava, 3  
**BADAJOS**  
AGENTE DE ADUANAS

Monturas, bridas, espuelas, etc.—Póvoras, cartuchos y explosivos de todas clases. Obras musicales, papel pautado y accesorios para instrumentos de música. Pianos á plazos de cinco duros mensuales los venden los señores Ortiz y Cusca de Barcelona franco de todo gasto en Badajoz.

**THE PACIFIC STEAM NAVIGATION Y COMPANY**

Compañía de navegación á vapor al Pacífico por los vapores correos ingleses.

Estos magníficos buques salen de Lisboa dos veces al mes para Pernambuco, Bahía, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Valparaiso, Talcahuano y Chile.

Se despachan billetes de pasaje de tercera clase de Lisboa á Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires á 170 pesetas.

Se facilitan detalles en el Almacén de Armas de D. Antonio Covarsi, en Badajoz, Calle Calatrava mero 3.

Con Agentes locales en todas las cabezas de partido y pueblos de importancia

# Academia Politécnica

ACADEMIA - PENSIÓN DE PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA

Y PREPARACIÓN COMPLETA PARA

CARRERAS ESPECIALES Y DE FACULTAD.

Plaza de Lopez de Ayala, núm. 3 (Palacio de Montero).—Badajoz.

Las últimas disposiciones del Gobierno en materia de enseñanza y muy especialmente el R. D. de 12 de Abril último, nos han obligado á modificar grandemente nuestro plan anterior, á fin de que exista la debida armonía entre el oficial y el nuestro.

A este fin nuestros alumnos de segunda enseñanza estarán matriculados como ALUMNOS OFICIALES en el Instituto provincial, asistirán á las aulas de dicho establecimiento acompañados siempre por un Inspector de la Academia encargado del orden y asistencia á clase; tendrán en la Academia las clases que hayan de oír luego en el Instituto y en ellas se les explicarán las lecciones, que habrán estudiado el día anterior en la Academia en las horas de estudio vigilados por un Inspector y con esta labor previa se les resolverán dudas, aclararán conceptos y fijarán ideas que hará por de más fructífera la explicación que luego reciba en el aula oficial. Dentro de cada clase se formarán grupos según sus particulares aptitudes, insistiéndose más con aquellos que lo necesiten.

Esto en lo que privativamente corresponde á la segunda enseñanza, en la que existe una sección para los alumnos que deseen cursar libremente las materias que aquella comprende.

La preparación para las carreras continúa como hasta aquí. La enseñanza está encomendada á profesores TITULADOS y con larga práctica en la enseñanza. Espacios á higiénico local.—Médicos honorarios.

Para conocer mas detalles pidanse al Director D. Francisco Aced.

Resumen de las rentas obtenidas por este Centro en los años de 1903 y 1904.

y Septiembre de 1904.

Matriculas de honor		Matriculas de honor	
Matriculas	Porcentaje	Matriculas	Porcentaje
Sobresalientes.....	31	25	25
Notables.....	26	22	22
Buenos.....	15	12	12
Aprobados.....	20	16	16
Suspensos.....	8	6	6
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Los precios de los muebles son muy baratos y en condiciones ventajosas sobre otros. Orpedidos y Gabinete Mecanográfico, por contar con la litera de su propiedad montada con todos los adelantos más modernos que se colocan á la altura de los de Nueva York.

Consultoría

**DISPONIBLE**

INSTITUTO PROVINCIAL DE VACACIONES  
CENTRO SUCCURSAL DE PRODUCTOS DEL DR. FERRAN  
ESTABLECIDO EN ALBENDURKIO

**ALMACENES Y TALLERES DE MUEBLES DE LUJO**

**Vicente de Miguel y Gamero**

PRECIO FIJO

Almacenes, Moreno Nieto, 7 y Depósito y Talleres, Meléndez Valdés núm. 47  
**BADAJOS**

Muebles de todas clases y precios. Construcción de muebles con gran economía y perfección. Especialidad en gabinetes, despachos, alcobas, tocaderas, silleras, jardineras, etcétera, etc.

Camas de hierro y de acero persianas transparentes. Lana para colchones. Se reciben encargos para toda la Provincia.

Almacenes, Moreno Nieto, 7 y Depósito y Talleres, Meléndez Valdés 47



# No más hernias

(QUEBRADTRAS)

ni deformidades de huesos.

El Director técnico y reputado Ortopédico del Gran Gabinete de Madrid, Mendizábal, 8, duplicado, recibirá en

Castuera los días 1 y 2 de Diciembre en la Fonda "La Positiva,"

En Villanueva de la Serena, 3 y 4, Fonda "Del Comercio,"

En Don Benito, 5 y 6, Fonda "Del Centro,"

En Mérida, 7 y 8, "Hotel Rxtremeño,"

En Badajoz, el 9, "Hotel París,"

En Almendralejo, 10 y 11, Fonda Blas García.

En Cáceres, el 12, "Hotel España,"

En Valencia de Alcántara, 13 y 14, Fonda Aquilino Taborda.

En Plasencia, 15 y 16, Fonda "Del Comercio,"

de 10 á todos los que padezcan Hernias (quebraduras), deformidades del pecho, espalda, piernas ó pies y quieran adquirir los nuevos aparatos especiales articulados inventados por este Gabinete y que con tanto éxito viene aplicando.

Se advierte al público, que este Gabinete construye los aparatos más baratos y en condiciones ventajosas sobre otros Ortopédicos y Gabinetes Mecanoterápicos, por contar con talleres de su propiedad montados con todos los adelantos más modernos que le colocan á la altura de los de Londres, París y Nueva-York.

Consultas gratis.

## INSTITUTO PROVINCIAL DE VACUNACION

Y CENTRO SUCURSAL DE LOS PRODUCTOS DEL DR. FERRAN,

ESTABLECIDO EN ALMENDRALEJO.

Premiado con Medalla de Oro en la Exposición Regional Extremeña de 1898 y sucesivamente por la Escaña. Diputación provincial,

BAJO LA DIRECCIÓN DEL DOCTOR

D. MARCELINO MUÑOZ Y BARRAL

6, Arinas, 6.

En este establecimiento se hacen vacunaciones directamente con linfa extraída de ternera y se expende la linfa en tubos, capilares, cristales escabados, viales, muy perfectamente preparados.

Depósitos en las principales poblaciones de la provincia, y en Badajoz, en la Farmacia de D. Ramón M. Mendaña, Bravo Murillo, 7.

Se remiten dichos productos vacuníferos, por correo, á todos los pueblos de la provincia, dirigiendo los pedidos al Director del Instituto ó al representante en Badajoz.

### Tarifa de precios.

Per un tubo con linfa para dos vacunaciones.....	2 ptas.
Per un cristal con pulpa para dos id.....	2 —
Per un viale con pulpa para 12-14 id.....	8 —
Per un viale con pulpa para 24-28 id.....	16 —
Per un viale con pulpa glicerolada para el ganado lanar ó cabrio.....	20 —
Per una ternera vacunifera.....	150 —

No se servirán los pedidos que no vayan acompañados de su importe.

Este Centro sucursal tiene todos los productos del Laboratorio microbiológico del Dr. Ferran, vacunas contra el cólera, el tífus, la rabia, la bacera y otros se expenden y aplican por el Director de este Instituto. Dr. Muñoz.

En la Administración de "La Región Extremeña," y en la tipografía "El Progreso," Larga, 48, se admiten esquelas de defunción y de aniversario, hasta las ocho de la mañana.

## FARMACIA Y QUIMICA DE R. CAMACHO

... de las Farmacias de París, Bruselas y la Regional Extremeña con sus conclusiones, individuo de varias sociedades científicas.

UNICA FARMACIA DE 1.ª CLASE EN BADAJOZ

30 años de éxito

## La Termo-Sabina Camacho

... un medicamento precioso POR SER EL UNICO QUE CURA EN EL AUTOMATICO LOS DOLORS, bien sea neuralgicos, jaqueca, muelas, oídos, oídos, cólicos, ep. lues, afecciones renales, reumático, sea articular ó muscular; si hay inflam. c. b., ésta desaparece como por encanto; de aquí el nombre de maravilloso ó milagro. Se da por el que la usa; como resolutoria lo es más que la tintura de iodo, así es, que cur. las anginas, sabañones, flemones, congestiones pulmonar y de los ojos, afonía, vomitos, diarreas, enfriamientos (de los pies ó el pecho), arenillas uricas ó fosfáticas, manchar la piel ni las ropas como la tintura de iodo). Es un antiséptico poderoso, por esto evita las caries dentarias, mal olor de boca, curando las heridas de la misma y destruyendo los microbios. Es regeneradora del calor, produciendolo tan intensivo como se deseara, basta dar una ó varias fricciones sobre la piel; es completamente inofensivo, usese antes y despues de cada comida, sea adulto ó niño el enfermo. Caja: 4, 6 y 10 pesetas.

TRIDIGESTIVO.—Vino alixir y polvos de *pepsina, diastasa y pancreatina*.—El no contiene los amargos reconocidos como los mayores remedios para quitar el vómito, dolor de estómago, etc.—El Elixir contiene azúcar y por esto es apropiado para las señoras y niños.—En polvo contiene sales bismuticas y son propios para curar diarreas, acidez, flatulencia, abultamiento de vientre, aguas, etc.—Botella: 4 p. pesetas.—Caja de polvos: 3'50.

HERPES.—Sarna, manchas de la piel, llagas, etc., se curan siempre con el azufre líquido vulcanizado.—Frasco: 2 pesetas.

TOS.—Las *Pildoras Anibas* se curan sin mas que tomar una pildora cada hora. Caja: 1 ó 2 pesetas.—Caja: 0'75.

DENTICION DE LOS NIÑOS.—Jarabe del Dr. Graves, es uno de los mejores medios para salvarlos, la baba se produce frotando la encía; y la diarrea tomando una cucharadita todas las mañanas.—2 pesetas, frasco.

GALENTINA.—Se cura con las pildoras y polvo Richard. Caja: 2'50 y 6 pesetas.

LICOR DE BREA anticatarral.—1 peseta frasco

EMULSION de aceite de bacalao con hipofosfito.—1 peseta frasco.

CALLICIDA R. CAMACHO.—Uso: Tómese el pinchito y frótese el callo por espacio de un minuto cada día (mañana y noche) y al quinto sumérjase el pie en agua caliente y arráquese con la uña, si no se ha desprendido antes. Frasco, 1 pta.

PASTILLAS comprimidas de bicarbonato de sosa, cascara sagrada, ruibarbo, clorato de potasa idem á la cascara, idem cloro-boro-sódica, idem de permanganato de potasa; de 0'30 á 1'50 pesetas caja.—Pastillas premizadas de brea, toli, brea y toli, urea y codeína, brea y regaliz, mentol y cocaina, cocaina, liquen, leche de burra, alca, roma, scamonia, etc. *Synapsis* Extremeño, 1'25 caja, etc. Agua de Lemery para teñir el pelo de negro ó rubio, 2 y 4 ptas. frasco.

Nuestros preparados están hechos con el esmero y cuidado que saben hacerlos los farmacéuticos españoles, haciéndose así dignos de la reacción que se nota en el público que los va prefiriendo á los extranjeros.

Depósitos en todas las capitales de España.—Badajoz, R. Camacho.—En Extremadura en diferentes Farmacias, entre ellas la del Doctor Pardo, Zafra; Doctor D. Lica o, Ververde de Leganes; Doctor Pantoja, Talavera la Real; Doctor Garrote, Cebeza del Arzobispo, Doctor Camacho.



## Almacenes de Maderas

CON MAQUINAS DE ASERRAR, MOLDAR, CEPILLAR Y MACHIHERRAR MOVIDAS Á VAPOR.

- Inmensos surtidos en tablonos y tablas de Suecia, Finlandia y Portugal.
- Tabloneillos, molduras, suartones, alfajas, costeros, palce y viguería para carpintería y construcción.
- Tablonos y tablas cepilladas y machi-hembradas.
- Traviesas para ferro-carriles.
- Postes telegráficos y telefónicos.
- Tablas, costeros y rollizos para trabajos de minas.
- Cajonería para envasar pastas, jabones, frutas, etc., etc.
- Maderas de todas las clases y dimensiones.
- Aserrin en grandes ó pequeñas cantidades para fuelles y estreras.
- Vigas de Pith-Pine (Tea).
- Vigas y tablas de abeto, cedro, Haya, etc., etc.
- Presios sin competencia.

Esta casa aserra para el público á precios convencionales.

ESTACION FERRO-CARRIL

BADAJOZ